



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

322

Sello Municipal

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 568 -2017-A/MDP

Pangoa, 26 de octubre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El expediente N° 53436, con Oficio N° 026-2017-M-C.P.C., presentado por las autoridades del Centro Poblado de Campirushari, donde se adjunta el acta de disponibilidad de los terrenos para la construcción de captación de agua potable, sedimentador, pre filtro – filtro, reservorio de agua potable, planta de tratamiento de agua residual 1, planta de tratamiento de agua residual 2, planta de tratamiento de agua residual 3, y planta de tratamiento de agua residual 4 y autorización de paso de servidumbre para la línea de conducción, aducción de agua potable y líneas colectoras y emisoras del sistema de alcantarillado, para el proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO DE CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", con código SNIP N° 128865.

EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA SEDIMENTADOR, EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA EL PRE FILTRO – FILTRO, EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA EL RESERVORIO DE AGUA POTABLE, EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 1, EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 2, EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 3, Y EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 4 todos los certificados antes mencionados emitidos por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Catastro y Saneamiento Físico Legal, con fecha 25 de octubre del año 2017, respecto a la libre disponibilidad de terreno y paso de servidumbre para el Proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO DE CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", CON CODIGO SNIP N° 128865.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia.

Que, La Ley Orgánica, de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, la presente resolución tiene como sustento el informe n° 380-2017-JLRU-OPCSFL-GIUR/MDP, de la Oficina de Planeamiento Catastro y Saneamiento Físico Legal de esta municipalidad, Arq. Jorge Luis Ruiz Ubaldo, informa que a fin de dar formalidad al acto administrativo, indica que es PROCEDENTE la emisión de la Resolución aprobando los certificados de Libre Disponibilidad de los Terrenos para la ejecución de todos los componentes del Proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO DE CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", CON CODIGO SNIP N° 128865.

Que, de acuerdo a los certificados de Libre Disponibilidad, emitidos por la oficina de Planeamiento catastro y saneamiento físico legal de la Gerencia de Infraestructura urbano y rural de esta Municipalidad, en el cual dentro del contenido de dicho Certificado Indica que luego de la Verificación Constatación en los terrenos donde se va a ejecutar el proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO DE CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", CON CODIGO SNIP N° 128865, pertenecen a esta Jurisdicción y no afecta a terceras personas, por lo cual se Garantiza la Libre



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SECRETARÍA GENERAL

323 Sello Municipal

Disponibilidad d los Terrenos y que pueden ser utilizados para la realización del proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO DE CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN", CON CODIGO SNIP N° 128865.

Que, mediante Informe N° 1184-2017/GIUR/MDP, de fecha 26 de octubre del 2017, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, solicita la emisión del acto Resolutivo a fin de continuar con la gestión de financiamiento ante el MVCS;

Que, mediante Informe Legal N° 104-2017-RRR-OAJ/MDP, de fecha 26 de octubre del 2017, el Asesor Legal Abg. Roosevelt Ramos Reymundo, opina: se emita Resolución de alcaldía aprobando y autorizando lo siguiente:

- Aprobar el certificado de Libre Disponibilidad de terreno para la captación del agua potable detallando las coordenadas.
- Aprobar el certificado de Libre Disponibilidad de terreno para sedimentador
- Aprobar el certificado de Libre disponibilidad Terreno pre filtro
- Aprobar el Certificado de Libre Disponibilidad de terreno para Planta de Agua Potable
- Aprobar el Certificado de Libre Disponibilidad terreno para planta de tratamiento de Agua Residual 1
- Aprobar el Certificado de Libre Disponibilidad terreno para planta de tratamiento de Agua Residual 2
- Aprobar el Certificado de Libre Disponibilidad terreno para planta de tratamiento de Agua Residual 3
- Aprobar el Certificado de Libre Disponibilidad terreno para planta de tratamiento de Agua Residual
- Autorizar la disposición de los terrenos para ser utilizados para el proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable a instalaciones del sistema de alcantarillado y tratamiento de agua residual en el Centro Poblado de Campirushari, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín"

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE REUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERENO PARA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, cuyas Coordenadas se detallan a continuación:

CAPTACION DE AGUA POTABLE					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	21.60	89°59'60"	553631.984	8724866.106
P2	P2-P3	14.40	90°0'0"	553651.370	8724875.631
P3	P3-P4	21.60	89°59'60"	553657.720	8724862.707
P4	P4-P1	14.40	90°0'0"	553638.333	8724853.182

Área: 311.04 m2

Área: 0.03110 ha

Perímetro: 72.00 ml

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERRENO PARA SEDIMENTADOR. Cuyas coordenadas se detallan a continuación:

SEDIMENTADOR					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P5	P5-P6	17.28.60	89°59'60"	553688.824	8724995.781
P6	P6-P7	11.52	90°0'0"	553687.429	8725013.005
P7	P7-P8	17.28	89°59'60"	553698.912	8725013.935
P8	P8-P5	11.52	90°0'0"	553700.307	8724996.711



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL

324

Sello Municipal

Área: 199.07 m²

Área: 0.01991 ha

Perímetro: 57.60 ml

ARTICULO TERCERO. - APROBAR EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERRENO PRE FILTRO - FILTRO, cuyas coordenadas se detallan a continuación:

PRE FILTRO - FILTRO					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P9	P9-P10	21.60	89°59'60"	553775.589	8725131.042
P10	P10-P11	14.40	90°0'0"	553784.591	8725150.676
P11	P11-P12	21.60	89°59'60"	553797.681	8725144.675
P12	P12-P9	14.40	90°0'0"	553788.679	8725125.040

Área: 311.04 m²

Área: 0.03110 ha

Perímetro: 72.00 ml

ARTICULO CUARTO. - APROBAR EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERRENO PARA RESERVORIO DE AGUA POTABLE, cuyas coordenadas se detallan a continuación:

RESERVORIO DE AGUA POTABLE					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P13	P13-P14	14.28	90°0'0"	553918.847	8725281.496
P14	P14-P15	11.52	90°0'0"	553925.496	8725294.133
P15	P15-P16	14.28	89°59'60"	553935.691	8725288.770
P16	P16-P13	11.52	89°59'60"	553929.042	8725276.132

Área: 164.51 m²

Área: 0.01645 ha

Perímetro: 51.60 ml

ARTÍCULO QUINTO. - APROBAR EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 1, cuyas coordenadas se detallan a continuación:

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 1					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P17	P17-P18	27.20	90°0'0"	553691.245	8725482.111
P18	P18-P19	33.76	89°59'57"	553714.401	872496.382
P19	P19-P20	27.20	90°0'3"	553732.115	8725467.638
P20	P20-P17	33.76	89°59'60"	553708.959	8725453.368

Área: 918.35 m²

Área: 0.09183 ha

Perímetro: 121.93 ml

ARTICULO SEXTO. - APROBAR EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 2, cuyas coordenadas se detallan a continuación:

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 2					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P21	P21-P22	12.00	90°0'0"	553733.198	8725499.786
P22	P22-P23	17.56	149°55'22"	553738.950	8725510.317
P23	P23-P24	24.95	120°4'44"	553753.960	8725519.437



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

DE PANGOA

325



Sello Municipal

P24	P24-P25	27.21	89°59'56"	553775.858	8725507.477
-----	---------	-------	-----------	------------	-------------

Área: 851.29 m2

Área: 0.09187 ha

Perímetro: 121.95 ml

ARTICULO SEPTIMO. - APROBAR EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 3, cuyas coordenadas se detallan a continuación:

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 3

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P26	P26-P27	33.75	89°59'58"	554084.986	8725534.087
P27	P27-P28	27.19	90°5'8"	554113.811	8725551.649
P28	P28-P29	33.79	89°57'29"	554127.993	8725528.451
P29	P29-P26	27.22	89°57'26"	554099.146	8725510.846

Área: 918.73 m2

Área: 0.09187 ha

Perímetro: 121.95 ml

ARTICULO OCTAVO. - APROBAR EL CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 4, cuyas coordenadas se detallan a continuación:

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL 4

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P30	P30-P31	29.99	89°59'26"	553619.602	8725911.194
P31	P31-P32	18.70	90°11'33"	553649.471	8725908.507
P32	P32-P33	28.98	155°0'34"	553651.208	8725927.124
P33	P33-P34	15.03	114°47'36"	553641.460	8725954.411
P34	P34-P35	4.10	132°9'57"	553626.491	8725955.756
P35	P35-P30	41.96	137°59'53"	553623.477	8725952.3976

Área: 918.73 m2

Área: 0.09187 ha

Perímetro: 121.95 ml

ARTICULO NOVENO. - AUTORIZAR, la disposición de los terrenos para ser utilizados para el proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO DE CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN", CON CODIGO SNIP N° 128865.

ARTICULO DECIMO. - NOTIFICAR, a las áreas municipales pertinentes y dependencias que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Ing. Pedro Castañeda Vela